

## **GRUPO DE COMERCIO**

### **MODALIDADES PARA EL INTERCAMBIO DE OFERTAS ARANCELARIAS**

#### **Ámbito no agrícola**

#### **1. Período de referencia**

El período de referencia de los datos de comercio que servirán de base para las negociaciones serán los años 2005-2007.

#### **2. Nomenclatura arancelaria**

Las negociaciones se realizarán en la nomenclatura del Sistema Armonizado 2007 (SA 2007), a un nivel mínimo de ocho dígitos.

Cada Parte presentará sus ofertas en su respectiva nomenclatura.

Las solicitudes serán presentadas en la nomenclatura de la Parte a la que se le efectúa la solicitud.

Los resultados de las negociaciones se expresarán en la nomenclatura del Sistema Armonizado 2007 (SA 2007), a un nivel mínimo de ocho dígitos, incluyendo revisiones subsecuentes.

#### **3. Ámbito**

Todo el universo arancelario está sujeto a negociación.

El ámbito de productos no agrícolas a negociar corresponde a aquellos que no se encuentran en el Anexo I del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC.

#### **4. Especificaciones técnicas para el intercambio de ofertas**

La negociación de las preferencias arancelarias deberá basarse en la modalidad de ofertas y solicitudes.

Coordinación 23 enero 2009

Las Partes presentarán sus ofertas por categoría de desgravación, en las cuales se considerarán criterios de Tratamiento Especial y Diferenciado (TED).

Las concesiones arancelarias deberán:

- Otorgarse de conformidad con lo dispuesto en el Artículo XXIV del GATT de 1994.
- Cubrir las diferentes categorías de aranceles, sean ad-valorem, específicos o mixtos.

Fecha del intercambio: Las ofertas y estadísticas serán intercambiadas el 3 de Febrero de 2009.

Formato: Las ofertas y sus resúmenes serán intercambiados en formato electrónico, en dos documentos separados. Ambos deberán ser entregados en nomenclatura de 2007 con un mínimo de 8 dígitos, y presentados en excel.

1. Aranceles NMF notificados completos. El archivo que contenga la oferta deberá estar estructurado de la siguiente manera:

<b>I.a Países Andinos</b>					
Subpartida Nacional SA 2007	Descripción del producto	Arancel notificado el 30.11.07	Categoría de desgravación	Comentarios	Estadísticas

### **I.b Unión Europea**

Subpartida CN 2007	Descripción del producto	Arancel notificado el 15.11.07	Categoría de desgravación	Comentarios	Estadísticas

2. Resumen de la cobertura total de la oferta – en términos de número de líneas arancelarias y en términos del valor de importaciones, y la misma información expresada como un porcentaje del número total de subpartidas e importaciones – para cada categoría de desgravación. El archivo que contenga este resumen de la oferta deberá estar estructurado de la siguiente manera:

Coordinación 23 enero 2009

	Número de subpartidas	%	Importaciones promedio	%
Cobertura de la eliminación de aranceles				
Total				
- Inmediato				
- 3 años				
- 5 años				
- 7 años				
- 10 años				

- **[PA: sustancial del comercio:** la eliminación de aranceles deberá cubrir como mínimo el 97% del comercio en su conjunto y en reconocimiento de la asimetría entre la UE y los Países Andinos, la UE desgravará como mínimo dicho porcentaje del comercio en un plazo máximo de 10 años. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los criterios de Trato Especial y Diferenciado a favor de los Países Andinos.]
- **Arancel base:** Las Partes basarán sus ofertas en el caso de la UE en los aranceles NMF notificados el 15.11.07 y para los países andinos en los aranceles NMF notificados el 30.11.07.
- **Standstill:** Con el propósito de la previsibilidad en las negociaciones, las Partes aplicarán un standstill sobre todos los aranceles NMF notificados. Este standstill para las negociaciones es separado y no prejuzga sobre las disposiciones específicas del standstill que será recogido en cualquier Acuerdo final y el cual se aplicará desde la entrada en vigencia del Acuerdo.
- **Períodos de transición:** Excepto en circunstancias especiales, para las ofertas de eliminación de aranceles de las líneas arancelarias en los cronogramas de desgravación de las Partes, las Partes deberán basar sus ofertas en la aplicación de cinco períodos: a la entrada en vigencia, 3 años, 5 años, 7 años y 10 años – y deberán aplicar reducciones anuales en etapas iguales, es decir reducciones lineales, con una primera etapa teniendo lugar en la fecha de entrada en vigencia del Acuerdo y las demás etapas en reducciones iguales el 1 de enero de cada año siguiente (ver ejemplo ilustrativo en el cuadro a continuación).

Coordinación 23 enero 2009

Categoría	Entrada en Vigencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Inmediata	100%										
3 años	25%	50%	75%	100%							
5 años	16.7%	33.3%	50%	66.7%	83.3%	100%					
7 años	12.5%	25%	37.5%	50%	62.5%	75%	87.5%	100%			
10 años	9%	18%	27%	36%	45%	54%	63%	72%	81%	90%	100%

Las ofertas serán lo más cercanas posible a lo que cada una de las Partes puede prever como punto de llegada de un Acuerdo final. Con esa mira, las Partes acuerdan que:

- La eliminación de aranceles deberá apuntar al nivel más alto posible de liberalización y cobertura.
- Deberá haber un máximo de eliminación arancelaria en la categoría inmediata.
- Las asimetrías quedarán reflejadas en las ofertas.

Cada una de las Partes se reserva el derecho para modificar (es decir, mejorar o retroceder) sus ofertas, con el objetivo de alcanzar reciprocidad y un resultado satisfactorio en su conjunto, teniendo en cuenta asimismo los intereses ofensivos y posibles sensibilidades de la otra Parte, así como las asimetrías.

## 5. Estadísticas

- Estadísticas: Datos para el periodo de referencia 2005-2007 de importaciones en volumen y valor de las otras Partes, el mundo y países terceros mencionados a continuación. Valor indicado en Euros o USD, como mínimo en 8 dígitos y en la nomenclatura nacional basado en el SA 2007 como se indica en la siguiente tabla.
- Países: La UE solicitó información del comercio entre cada uno de los Países Andinos con los EEUU, comercio entre ellos y con Brasil, Argentina y Chile. Los países andinos solicitaron estadísticas de comercio entre la UE y EEUU, China, Japón, Brasil, Venezuela, Argentina, Chile, México, Canadá, Corea, India, EFTA, Centro América y países ACP.

Coordinación 23 enero 2009

Línea arancelaria (2007)	Descripción del producto	Valor de las importaciones en 1.000 € o 1.000 US\$								
		UE27/País Andino			US			(otros países)		
		05	06	07	05	06	07	05	06	07

- Formato: Excel, todo el universo arancelario sin desglose sectorial.

\* \* \*

La guía para la preparación y el intercambio de ofertas arancelarias contenidas en este documento constituye un común entendimiento informal a nivel de los Jefes Negociadores. Por lo tanto, este documento será sólo para uso interno y no será comunicado al público.